

Póliza de Incapacidad Laboral Temporal

Conozca nuestro producto

reinventando
el seguro de salud



Conozca nuestro producto de Incapacidad Laboral Temporal online

AXA le ofrece ahora la comodidad de poder contratar la versión online de su seguro de Incapacidad Laboral Temporal contratándola desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Este seguro le cubre cuando Usted no pueda desarrollar su actividad laboral a consecuencia de un accidente o una enfermedad según el baremo incluido en las condiciones generales de su póliza. En estos casos, percibirá el pago de una indemnización correspondiente al capital contratado por el número total de días por patología que determina el baremo.

Con dicho seguro podrá completar las prestaciones de la Seguridad Social en caso de baja laboral.

Si lo que desea es un asesoramiento personalizado en la contratación de este seguro, puede hacerlo a través de nuestro Mediador de Seguros más cercano.

Modalidades del seguro

Usted podrá elegir el capital de la indemnización entre estos importes:

- 20€ al día.
- 50 € al día.
- 100€ al día.

A continuación le presentamos dos ejemplos de indemnización:

Fractura de clavícula. Baremo AXA: 40 días			
Capital de indemnización contratado	20 €	50 €	100 €
Indemnización	800 € (40 días x 20€)	2.000 € (40 días x 50€)	4.000 € (40 días x 100€)

Infarto de miocardio. Baremo AXA: 100 días			
Capital de indemnización contratado	20 €	50 €	100 €
Indemnización	2.000 € (100 días x 20€)	5.000 € (100 días x 50€)	10.000 € (100 días x 100€)

Nuestras Ventajas y los Mejores Servicios

- No hay seguimiento de la baja por parte de AXA:** los días de indemnización son siempre los que dicta el baremo, es decir, si se recupera antes de los días determinados en el baremo, cobrará igualmente los días establecidos en el mismo para dicha patología.
- Máxima agilidad en los trámites:** al ser un seguro cuya indemnización diaria es fija por baremo, el cliente no tendrá que esperar a su alta médica para cobrar.
- Rapidez en el pago:** compromiso de gestión del pago de la indemnización en un plazo de 48h desde la recepción de toda la documentación necesaria.
- Si tiene un seguro de ILT en otra compañía, **le eliminamos los periodos de carencia.**

Carencias

Este seguro tiene los siguientes periodos de carencias:

- 6 meses para Hospitalización / Cirugía.
- 3 meses para enfermedad.

Si quiere conocer con más detalle este seguro, puede descargarse las condiciones completas del mismo.